

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13615 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 307/2008, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad RESTAURACIONES Y SERVICIOS TREMP, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 307/2008 Sección C3P.

Entidad concursada.- Restauraciones y Servicios Tremp S.L., con CIF n.º B64403876.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto conclusión.- 2/4/14.

Barcelona, 2 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140016825-1